Ibagué, 28 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
Atn. SOCIEDAD AUTOGASES DE COLOMBIA S.A
DIEGO ALEJANDRO TORRES PERALTA
Supervisor Contrato No.183 de 2022
Ciudad

Ref.: Informe de Actividades No.01

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el SEPTIMBRE del 2022, en cumplimiento de lo definido en el contrato **No. 183 de 2022**, suscrito con el Instituto.

Cordialmente,

_____
CARLOS EDUARDO OSSA HERNANDEZ
C.C: 14220414

INFORME DE ACTIVIDADES No.01

TIPO DE CONTRATO	_X__ Prestación de servicios profesionales ___ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	**183**	**FECHA:** (dd/mm/aa)	28/09/22
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE LOS VEHICULOS QUE SON PROPIEDAD Y SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOCIEDAD AUTOGASES DE COLOMBIA S.A		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**Nit: 809007992**		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13-09-2022	**FECHA DE TERMINACION:**	31-12-2022
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 3.481 .420,00) MCTE PESOS MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO.		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIEGO ALEJANDRO TORRES PERALTA		
PERIODO DEL INFORME:	**SEPTIEMBRE (09)**		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	**28-09-2022**	**VALOR DEL PRESENTE PAGO:**	$728.675

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$3.481.420.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	0	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		0
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$728.675.32
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$2.752.744.68
SUMAS IGUALES	**$3.481 .420.00**	**$3.481.420.00**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1	Hacer entrega del certificado de revisión técnico mecánica y de gases al almacén general del instituto de conformidad con la propuesta técnica realizada.	Se entrega los certificado de revisión técnico mecánica y de gases de cada vehículo que toma el servicio en el mes de septiembre de 2022	**documental**
2	Se deberá efectuar la revisión técnica mecánica de cada vehículo previo al vencimiento de este, en atención a la fecha estipulada por el supervisor del contrato.	Se efectúa la revisión técnica mecánica de cada vehículo previo al vencimiento en las fechas: WAR26D MOTO FV-4-1642 OTD883 ESTACAS 19-09-2022 OTD784 VOLQUETA 21-09-2022	FV-4-1623 FV-4-1615 **FV-4-1642**
3	Efectuar la entrega de lo solicitado en las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido por parte del CDA.	Se realiza la entrega del certificado de revisión tecno mecánica y el fur el día 29 de septiembre del 2022	Secop ii
4	Informar oportunamente al CDA sobre la capacidad de recepción de los centros de revisión técnico mecánica autorizados por el RUNT con el objetivo de dar cumplimiento a las entregas de los certificados programados.	Se informa oportunamente al CDA sobre la capacidad de recepción de los centros de revisión técnico mecánica la cual cumplimos a cabalidad en el desarrollo de la prestación del servicio.	Contrato

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
5	Garantizar la disponibilidad y la calidad de los elementos requeridos por la entidad	Se garantiza la calidad y disponibilidad dentro del contrato	Contrato
6	Asumir los costos, gravámenes y demás gastos ocasionados con la presente contratación.	Se garantiza los costos, gravámenes y demás gastos ocasionados en el mes de septiembre	Clausulas
7	Responder por los daños y perjuicios que por culpa del personal a cargo del CDA, se causen a los vehículos de la entidad o a terceros durante la entrega de los elementos.	Se asume la responsabilidad por daños y perjuicios a cargo del personal del cda Autogases S.A	Políticas internas
8	Dar prioridad a los vehículos del instituto para la revisión inmediata en el momento de encontrarse en el CDA.	Se otorgó a cabalidad la prioridad en el servicio prestada a cada vehículo	Contrato
9	Garantizar que el personal utilizado se encuentra debidamente capacitado y con la experticia necesaria.	Se garantiza que el personal utilizado se encuentra debidamente capacitado y con la experticia necesaria para la prestación del servicio de RTM.	Políticas internas

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
10	El personal que desarrolle el servicio, debe contar con los elementos de protección de acuerdo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	El personal que desarrolla el servicio, cuenta con los elementos de protección de acuerdo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Políticas internas



CARLOS EDUARDO OSSA HERNANDEZ
C.C: 14220414